

por Escritura que otorgó juntamente con la
nombrada D.^a Fran.^{ca} Maria Aleman su mujer,
en dicha Ciudad de Lorca, á veinte y quatro de
Diciembre del año pasado de mil setecientos ochenta
y cinco ante el Escriuano Francisco de Paula
Aragon, renunció en vos dho oficio por los dias de la
vida de la nombrada D.^a Francisca Maria Ale-
man su mujer, como consta por Testimonio
de la insinuada Escritura de Venta, adjudicaciones
Testamentos y Renuncia que con otros Papeles en
mi congreso de la Camara han sido presentados.
Suplicandome que en su conformidad sea servido
de daros Fidei del citado oficio, para tenerle por
vienos del insinuado vinculo á que pertenece, y
servirle durante la vida de la nombrada D.^a Fran-
cisca Maria Aleman, poseedora de el, ó como
la mi merced fuere. Y habiendose visto en dicho
mi Consejo de la Camara, por revolucion mia á
consulta suya de veinte de Febrero de este año,
lo è tenido por vien. Por tanto por la presente
mi voluntad es que á hora y de aqui adelante vos

